REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DE AMAZONAS

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026 de la SECRETARIA DE PLENEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL, información que fue publicada en la página web oficial de la Gobernación y el SECOP II, se encuentra contemplada la contratación cuyo objeto es **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO).**

Código UNSPSC	Descripción	Valor total estimado del contrato	Nombre del responsable	Secretaria y/o Dirección
77101500 77101600 77101700 80111600 80101500 80101600 81101500 81131500 81151500 81151600 81151700 81151800 81151900 82121500 83101500 80101510 81151603	PDA-115 CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO).	$ 499.328.422	**JHONY FERNEY PINTO SERAFÍN**	**Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial - Titular**

Para mayor constancia se firma en Leticia, Amazonas en el mes de Marzo de 2026.

JHONY FERNEY PINTO SERAFÍN
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Gestor PDA

Proyecto:	Ing. Fernanda Pérez Sánchez	Cargo: PE Apoyo SPDT - PDA
Aprobó:	JHONY FERNEY PINTO SERAFÍN	Cargo: SPDT – Amazonas

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERITARIO GRADO 3 DEL AREA DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE MAZONAS

CERTIFICA

Que el proyecto con ***BPIN 202600000011026 denominado: "Elaboración de plan de gestión del riesgo y de desastres para 10 juntas prestadoras del servicio publico de acueducto, alcantarillado y aseo de las ANM del departamento del Amazonas vinculadas al PDA (9 Áreas No Municipalizadas del departamento del Amazonas y de la comunidad de San Rafael de el Encanto Amazonas",*** se encuentra **viabilizado** en la Plataforma Integrada de Inversión Pública de Colombia – PIIP, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2023 -2026 y el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027.

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
Plan	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
Transformación:	1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Catalizador	02. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial
PILAR:	01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.
PROGRAMA:	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	Amazonas para la vida 2024 - 2027
ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL:	Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)
PROGRAMA:	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
Costo total de la alternativa:	
VALOR TOTAL:	$ 499.328.422,00

Para mayor constancia se firma en el municipio de Leticia, departamento del Amazonas, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2026.

IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
GESTOR PDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS – CDR's

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL - GESTOR PDA

CERTIFICA

Que, teniendo en cuenta los Certificado de Disponibilidad de Recursos – CDR's expedidos por el CONSORCIO FIA, el día veintiséis (26) de Diciembre de 2025, con la Descripción del Proyecto **"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DPTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD SAN RAFAEL DEL ENCANTO)"**, por un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. ($499.328.422)**, expedidos de la siguiente manera:

CDR's NO.	CONCEPTO DEL GASTO	NOMBRE	VALOR CDR's	FUENTE
20131	GESTION DEL RIESGO SECTORIAL	ANM EL ENCANTO	$99.880.380	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
20132	GESTION DEL RIESGO SECTORIAL	ANM LA CHORRERA	$49.825.493	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
20133	GESTION DEL RIESGO SECTORIAL	ANM LA PEDRERA	$49.932.843	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
20134	GESTION DEL RIESGO SECTORIAL	ANM LA VICTORIA	$49.890.799	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
20135	GESTION DEL RIESGO SECTORIAL	ANM MIRITI-PARANA	$49.945.493	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
20136	GESTION DEL RIESGO SECTORIAL	ANM PUERTO ALEGRIA	$49.992.843	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
20137	GESTION DEL RIESGO SECTORIAL	ANM PUERTO ARICA	$49.937.538	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
20138	GESTION DEL RIESGO SECTORIAL	ANM PUERTO SANTANDER	$49.940.190	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
20139	GESTION DEL RIESGO SECTORIAL	ANM TARAPACA	$49.982.843	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
TOTAL			**$ 499.328.422**	

Recursos que respaldan el objeto contractual "CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
GESTOR PDA

DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO).

Para mayor constancia se firma en Amazonas, a los veintisiete (27) días del mes de Marzo de 2026.

JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Gestor PDA

Proyectó:	EVA BALAREZO EVANGELISTA	Cargo: PE SPDT -PDA AMAZONAS -Componente Financiero
Aprobó:	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN	Cargo: SPDT – Gestor PDA

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 03-06-2022 13:09
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0053326 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7321-SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS / YESELIN VILLADIEGO PINTO
DESTINO JORGE ENRIQUE LEIVA QUIJANO / EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A. E.S.P. EDESA S.A.
ASUNTO CONSULTA ELEVADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO EN RELACIÓN CON EL
OBS
2022EE0053326

Bogotá D.C.,

Doctor
JORGE ENRIQUE LEIVA QUIJANO
Jefe Oficina Asesora en Planeación
EDESA S.A. E.S.P.
planeacionedesa@edesaesp.com.co

ASUNTO: Consulta elevada a través de correo electrónico en relación con el trámite contractual.

Estimado doctor Leiva,

En atención a la consulta elevada a través de correo electrónico del pasado 2 de junio del año en curso, es de tener en cuenta los siguientes aspectos, a saber:

Las vigencias futuras son un mecanismo presupuestal que permite compatibilizar los principios de anualidad[1] y planeación[2], se configuran a manera de autorización impartida para afectar presupuestos futuros con apropiaciones autorizadas con antelación a la aprobación de dichos presupuestos.

Dicho de otra forma, es el medio a través de la cual la autorización de gastos se formaliza antes de que se aprueben las vigencias en las que se van a ejecutar y por tanto, su vida jurídica se prolonga a lo largo de varias vigencias, siendo así un instrumento de planificación financiera y presupuestal por medio del cual se autoriza la asunción de obligaciones que afectan los presupuestos de vigencias posteriores, con el fin de garantizar la existencia de apropiaciones suficientes en los años siguientes para asumir compromisos y obligaciones con cargo a ellas, así como de disponer de recursos financieros para garantizar el avance y conclusión de proyectos plurianuales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que permite la ejecución de proyectos sin que exista la restricción de recursos durante una única vigencia fiscal.

Para el caso particular, teniendo en cuenta que los CDR expedidos por el Consorcio FIA tienen respaldo de los aportes efectuados hasta el momento de su expedición, es decir, de recursos disponibles en la caja, no hay lugar a afectación de recursos provenientes de vigencias posteriores para soportar presupuestalmente el proyecto para el cual fueron expedidos.

De otro lado, es de tener presente que, para conformar los soportes requeridos para adelantar un proceso de contratación, el CDR se constituye como soporte de suficiencia presupuestal adecuado para tal fin, sin que sea necesario expedir CDP adicional, teniendo en cuenta que los recursos

[1] Estimación de ingresos y autorización de gastos que se debe hace periódicamente cada año (Artículo 346 CN).

[2] La Planeación se estructura a partir de propósitos y metas estratégicas y programas y proyectos de inversión pública de ejecución plurianual.

certificados por el FIA serán idóneos para acometer el desarrollo y pago total de la obra, consultoría y/o interventoría de los proyectos.

Finalmente, nos permitimos reiterar la disponibilidad permanente del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para, en el marco de sus funciones, brindar el apoyo que se considere necesario, con el propósito de lograr de manera satisfactoria el avance en los procesos propios de la actividad como Gestor de PDA.

Cordialmente,

Juan Pablo Serrano C.

JUAN PABLO SERRANO CASTILLA
Subdirector de Programas

Elaboró: María Claudia García Roncancio – Contratista Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
Fecha: 2022-06-03.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 03-06-2022 13:08
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0053326 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7321-SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS / YESELIN VILLADIEGO PINTO
DESTINO JORGE ENRIQUE LEIVA QUIJANO / EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A. E.S.P. EDESA S.A.
ASUNTO CONSULTA ELEVADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO EN RELACIÓN CON EL
OBS
2022EE0053326

Bogotá D.C.,

Doctor
JORGE ENRIQUE LEIVA QUIJANO
Jefe Oficina Asesora en Planeación
EDESA S.A. E.S.P.
planeacionedesa@edesaesp.com.co

ASUNTO: Consulta elevada a través de correo electrónico en relación con el trámite contractual.

Estimado doctor Leiva,

En atención a la consulta elevada a través de correo electrónico del pasado 2 de junio del año en curso, es de tener en cuenta los siguientes aspectos, a saber:

Las vigencias futuras son un mecanismo presupuestal que permite compatibilizar los principios de anualidad[1] y planeación[2], se configuran a manera de autorización impartida para afectar presupuestos futuros con apropiaciones autorizadas con antelación a la aprobación de dichos presupuestos.

Dicho de otra forma, es el medio a través de la cual la autorización de gastos se formaliza antes de que se aprueben las vigencias en las que se van a ejecutar y por tanto, su vida jurídica se prolonga a lo largo de varias vigencias, siendo así un instrumento de planificación financiera y presupuestal por medio del cual se autoriza la asunción de obligaciones que afectan los presupuestos de vigencias posteriores, con el fin de garantizar la existencia de apropiaciones suficientes en los años siguientes para asumir compromisos y obligaciones con cargo a ellas, así como de disponer de recursos financieros para garantizar el avance y conclusión de proyectos plurianuales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que permite la ejecución de proyectos sin que exista la restricción de recursos durante una única vigencia fiscal.

Para el caso particular, teniendo en cuenta que los CDR expedidos por el Consorcio FIA tienen respaldo de los aportes efectuados hasta el momento de su expedición, es decir, de recursos disponibles en la caja, no hay lugar a afectación de recursos provenientes de vigencias posteriores para soportar presupuestalmente el proyecto para el cual fueron expedidos.

De otro lado, es de tener presente que, para conformar los soportes requeridos para adelantar un proceso de contratación, el CDR se constituye como soporte de suficiencia presupuestal adecuado para tal fin, sin que sea necesario expedir CDP adicional, teniendo en cuenta que los recursos

[1] Estimación de ingresos y autorización de gastos que se debe hace periódicamente cada año (Artículo 346 CN).

[2] La Planeación se estructura a partir de propósitos y metas estratégicas y programas y proyectos de inversión pública de ejecución plurianual.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 03-06-2022 13:09
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0053326 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7321-SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS / YESELIN VILLADIEGO PINTO
DESTINO JORGE ENRIQUE LEIVA QUIJANO / EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A. E.S.P. EDESA S.A.
ASUNTO CONSULTA ELEVADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO EN RELACIÓN CON EL OBS
2022EE0053326

certificados por el FIA serán idóneos para acometer el desarrollo y pago total de la obra, consultoría y/o interventoría de los proyectos.

Finalmente, nos permitimos reiterar la disponibilidad permanente del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para, en el marco de sus funciones, brindar el apoyo que se considere necesario, con el propósito de lograr de manera satisfactoria el avance en los procesos propios de la actividad como Gestor de PDA.

Cordialmente,

Juan Pablo Serrano C.

JUAN PABLO SERRANO CASTILLA
Subdirector de Programas

Elaboró: María Claudia García Roncancio – Contratista Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
Fecha: 2022-06-03.

CONSORCIO FIA
Y FINANCIAMIENTO
DE INVERSIONES
EN 4G S.A.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 20131

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **ANM EL ENCANTO** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE AMAZONAS:**

CONCEPTO DEL GASTO	GESTION DEL RIESGO SECTORIAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DPTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD SAN RAFAEL DEL ENCANTO)	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$99,880,380.00
	TOTAL	**$99,880,380.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ***($99,880,380.00)**, en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PDA del Departamento de **AMAZONAS**, mediante mecanismo Departamental de viabilización de proyectos, No 700-8989 del 16 de Diciembre de 2025 suscrita por el Gobernador de AMAZONAS.

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 26 de Diciembre de 2025.

John Jairo Uzeta Guerrero
CC. 79870078
Firma Electrónica
2025-12-30 09:07:53 -05:00

JOHN JAIRO UZETA GUERRERO
SUBGERENTE

Fabiola Manjarres Gomez
CC. 52903207
Firma Electrónica
2025-12-30 08:43:47 -05:00

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR RELACIONAMIENTO

Elaboró: GIOVANNI PEÑA CRUZ

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA

CONSORCIO FIA
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES EN AGUA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 20132

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **ANM LA CHORRERA** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE AMAZONAS:**

CONCEPTO DEL GASTO	GESTION DEL RIESGO SECTORIAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DPTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD SAN RAFAEL DEL ENCANTO)	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$49,825,493.00
	TOTAL	**$49,825,493.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE *** ($49,825,493.00)**, en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PDA del Departamento de **AMAZONAS**, mediante mecanismo Departamental de viabilización de proyectos, No 700-8989 del 16 de Diciembre de 2025 suscrita por el Gobernador de AMAZONAS.

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 26 de Diciembre de 2025.

John Jairo Uzeta Guerrero
CC. 79870078
Firma Electrónica
2025-12-30 09:07:57 -05:00

JOHN JAIRO UZETA GUERRERO
SUBGERENTE

Fabiola Manjarres Gomez
CC. 52903207
Firma Electrónica
2025-12-30 08:43:51 -05:00

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR RELACIONAMIENTO

Elaboró: GIOVANNI PEÑA CRUZ

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA

CONSORCIO FIA
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES EN AGUA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 20133

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **ANM LA PEDRERA** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE AMAZONAS:**

CONCEPTO DEL GASTO	GESTION DEL RIESGO SECTORIAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DPTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD SAN RAFAEL DEL ENCANTO)	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$49,932,843.00
	TOTAL	**$49,932,843.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE *** ($49,932,843.00),** en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PDA del Departamento de **AMAZONAS,** mediante mecanismo Departamental de viabilización de proyectos, No 700-8989 del 16 de Diciembre de 2025 suscrita por el Gobernador de AMAZONAS.

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 26 de Diciembre de 2025.

John Jairo Uzeta Guerrero
CC. 79870078
Firma Electrónica
2025-12-30 09:07:52 -05:00

JOHN JAIRO UZETA GUERRERO
SUBGERENTE

Fabiola Manjarres Gomez
CC. 52903207
Firma Electrónica
2025-12-30 08:43:45 -05:00

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR RELACIONAMIENTO

Elaboró: GIOVANNI PEÑA CRUZ

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA

CONSORCIO FIA
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES EN AGUA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 20134

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **ANM LA VICTORIA** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE AMAZONAS:**

CONCEPTO DEL GASTO	GESTION DEL RIESGO SECTORIAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DPTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD SAN RAFAEL DEL ENCANTO)	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$49,890,799.00
	TOTAL	**$49,890,799.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE *** ($49,890,799.00),** en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PDA del Departamento de **AMAZONAS**, mediante mecanismo Departamental de viabilización de proyectos, No 700-8989 del 16 de Diciembre de 2025 suscrita por el Gobernador de AMAZONAS.

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 26 de Diciembre de 2025.

John Jairo Uzeta Guerrero
CC. 79870078
Firma Electrónica
2025-12-30 09:07:56 -05:00

JOHN JAIRO UZETA GUERRERO
SUBGERENTE

Fabiola Manjarres Gomez
CC. 52903207
Firma Electrónica
2025-12-30 08:43:50 -05:00

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR RELACIONAMIENTO

Elaboró: GIOVANNI PEÑA CRUZ

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA

CONSORCIO FIA
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES EN AGUA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 20135

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **ANM MIRITI-PARANA** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE AMAZONAS:**

CONCEPTO DEL GASTO	GESTION DEL RIESGO SECTORIAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DPTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD SAN RAFAEL DEL ENCANTO)	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$49,945,493.00
	TOTAL	**$49,945,493.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE *** ($49,945,493.00)**, en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PDA del Departamento de **AMAZONAS**, mediante mecanismo Departamental de viabilización de proyectos, No 700-8989 del 16 de Diciembre de 2025 suscrita por el Gobernador de AMAZONAS.

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 26 de Diciembre de 2025.

John Jairo Uzeta Guerrero
CC. 79870078
Firma Electrónica
2025-12-30 09:07:55 -05:00

JOHN JAIRO UZETA GUERRERO
SUBGERENTE

Fabiola Manjarres Gomez
CC. 52903207
Firma Electrónica
2025-12-30 08:43:49 -05:00

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR RELACIONAMIENTO

Elaboró: GIOVANNI PEÑA CRUZ

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA

CONSORCIO FIA
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES EN AGUA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 20136

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **ANM PUERTO ALEGRIA** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE AMAZONAS:**

CONCEPTO DEL GASTO	GESTION DEL RIESGO SECTORIAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DPTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD SAN RAFAEL DEL ENCANTO)	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$49,992,843.00
	TOTAL	**$49,992,843.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE *** ($49,992,843.00),** en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PDA del Departamento de **AMAZONAS**, mediante mecanismo Departamental de viabilización de proyectos, No 700-8989 del 16 de Diciembre de 2025 suscrita por el Gobernador de AMAZONAS.

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 26 de Diciembre de 2025.

John Jairo Uzeta Guerrero
CC. 79870078
Firma Electrónica
2025-12-30 09:07:53 -05:00

JOHN JAIRO UZETA GUERRERO
SUBGERENTE

Fabiola Manjarres Gomez
CC. 52903207
Firma Electrónica
2025-12-30 08:43:45 -05:00

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR RELACIONAMIENTO

Elaboró: GIOVANNI PEÑA CRUZ

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA

CONSORCIO FIA
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES EN AGUA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 20137

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **ANM PUERTO ARICA** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE AMAZONAS:**

CONCEPTO DEL GASTO	GESTION DEL RIESGO SECTORIAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DPTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD SAN RAFAEL DEL ENCANTO)	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	$49,937,538.00
	TOTAL	**$49,937,538.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE *** ($49,937,538.00),** en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PDA del Departamento de **AMAZONAS**, mediante mecanismo Departamental de viabilización de proyectos, No 700-8989 del 16 de Diciembre de 2025 suscrita por el Gobernador de AMAZONAS.

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 26 de Diciembre de 2025.

John Jairo Uzéta Guerrero
CC. 79870078
Firma Electrónica
2025-12-30 09:07:57 -05:00

JOHN JAIRO UZETA GUERRERO
SUBGERENTE

Fabiola Manjarres Gomez
CC. 52903207
Firma Electrónica
2025-12-30 08:43:51 -05:00

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR RELACIONAMIENTO

Elaboró: GIOVANNI PEÑA CRUZ

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA

CONSORCIO FIA
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES EN AGUA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 20138

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **ANM PUERTO SANTANDER** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE AMAZONAS:**

CONCEPTO DEL GASTO	GESTION DEL RIESGO SECTORIAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DPTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD SAN RAFAEL DEL ENCANTO)	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$49,940,190.00
	TOTAL	**$49,940,190.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE *** ($49,940,190.00),** en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PDA del Departamento de **AMAZONAS**, mediante mecanismo Departamental de viabilización de proyectos, No 700-8989 del 16 de Diciembre de 2025 suscrita por el Gobernador de AMAZONAS.

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 26 de Diciembre de 2025.

John Jairo Uzeta Guerrero
CC. 79870078
Firma Electrónica
2025-12-30 09:07:55 -05:00

JOHN JAIRO UZETA GUERRERO
SUBGERENTE

Fabiola Manjarres Gomez
CC. 52903207
Firma Electrónica
2025-12-30 08:43:48 -05:00

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR RELACIONAMIENTO

Elaboró: GIOVANNI PEÑA CRUZ

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA

CONSORCIO FIA
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES EN AGUA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 20139

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **ANM TARAPACA** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE AMAZONAS:**

CONCEPTO DEL GASTO	GESTION DEL RIESGO SECTORIAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DPTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD SAN RAFAEL DEL ENCANTO)	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	$49,982,843.00
	TOTAL	**$49,982,843.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE *** ($49,982,843.00),** en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PDA del Departamento de **AMAZONAS**, mediante mecanismo Departamental de viabilización de proyectos, No 700-8989 del 16 de Diciembre de 2025 suscrita por el Gobernador de AMAZONAS.

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 26 de Diciembre de 2025.

John Jairo Uzeta Guerrero
CC. 79870078
Firma Electrónica
2025-12-30 09:07:54 -05:00

JOHN JAIRO UZETA GUERRERO
SUBGERENTE

Fabiola Manjarres Gomez
CC. 52903207
Firma Electrónica
2025-12-30 08:43:47 -05:00

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR RELACIONAMIENTO

Elaboró: GIOVANNI PEÑA CRUZ

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA

	ACTA DE COMITÉ DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS **FORMATO EVALUACIÓN DE PROYECTOS** **PROGRAMA** **COMITÉ No. 03 de fecha 28 de noviembre de 2025**	

EVALUADOR: Grupo evaluador vinculado por el mecanismo Departamental para la Evaluacion y Viabilización de Proyectos del Departamento del Amazonas.

COMITÉ TECNICO Nº	3	**FECHA:**	28/11/2025

	NOMBRE		**ASISTE**
INTEGRANTES COMITE TECNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS	Maryory Pantevis Giron	Delegado del Gobernado	SI
	Wilson Elizalde Mur	Secretario de Desarrollo Institucional o Delegado	SI
	Tania Maria Sanz Rosero	Director de Infraestructura o Delegado	SI
	Jhony Ferney Pinto Serafin	Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Gestor PDA	SI
	Albeiro Zuluaga Garcia	Secretario de Medio Ambiente o Delegado	SI
	Edilberto Suárez Pinto	Alcalde del Municipio de Puerto Nariño	SI
	Elquin Uni Heredia	Alcalde del Municipio de Leticia	NO

RESPONSABLE DE VIABILIZACIÓN: Ing. Tania Sanz - Directora de Infraestructura

PROYECTO 1 PRESENTADO AL COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS

NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN ÁREAS DE INFLUENCIA DE CAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LAS ANM DE EL ENCANTO Y SAN RAFAEL DE EL ENCANTO, LA CHORRERA, LA PEDRERA, MIRITÍ - PARANÁ Y PUERTO ARICA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

DEPARTAMENTO: Amazonas	**MUNICIPIO: NO APLICA**		
CORREGIMIENTO:	**EL ENCANTO, SAN RAFAEL DE EL ENCANTO, LA CHORRERA, LA PEDRERA, MIRITÍ - PARANÁ Y PUERTO ARICA**	**CODIGO DEPARTAMENTO**	**91**

PLAN FINANCIERO (valores en pesos corrientes)

Componentes	Municipio	Departamento	ANM	CAR	Otra fuente	Total
Infraestructura - Obra			El Encanto			$ 1.170.833.089,53
Infraestructura - Obra			La Chorrera			$ 1.408.119.707,45
Infraestructura - Obra			La Pedrera			$ 1.035.233.089,53
Infraestructura - Obra			Miriti - Paraná			$ 808.039.853,72
Infraestructura - Obra			Puerto Arica			$ 639.199.853,72
					SUBTOTAL OBRA	**$ 5.061.425.593,95**
Infraestructura - Interventoría			El Encanto			$ 117.083.308,96
Infraestructura - Interventoría			La Chorrera			$ 140.811.970,74
Infraestructura - Interventoría			La Pedrera			$ 103.523.308,96
Infraestructura - Interventoría			Miriti - Paraná			$ 80.803.985,37
Infraestructura - Interventoría			Puerto Arica			$ 63.919.985,37
					SUBTOTAL INTERVENTORÍA	**$ 506.142.559,40**
Total	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	**$ 5.567.568.153,35**
% Participación						100%

Recursos del Sistema general de participación SGP- adscritos al PDA del Departamento de Amazonas - Patrimonio Autonomo FIA

PLAN DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO: (valores en pesos corrientes)

COMPONENTE	VALOR	EJECUTOR	TIPO DE CONTRATACIÓN
OBRAS CIVILES	$ 5.061.425.593,95	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	LICITACIÓN PÚBLICA
INTERVENTORIA OBRA CIVIL	$ 506.142.559,40	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	CONCURSO DE MÉRITOS
TOTAL	**$ 5.567.568.153,35**		
PARTICIPACIÓN	**100%**		

OBSERVACIONES DEL COMITÉ:

* Se solicita ajustar el nombre inicialmente aprobado en el PEI 2024-2027 Capitulo 2025 quedando así *"Construcción de unidades sanitarias en áreas de influencia de captación de los sistemas de acueducto en las ANM de El Encanto y San Rafael de El Encanto, La Chorrera, La Pedrera, Miriti - Paraná y Puerto Arica del departamento de Amazonas."*

* Se da claridad que segun el Decreto 0257 de 2025, donde se establecen los procedimientos del Mecanismo Departamental para la evaluacion y viabilizacion de proyectos del sector de agua potable y saneamiento basico a financiar con recursos que no provienen de la Nacion, su alcance es tecnico y documental, por lo cual el mecanismo departamental no define ni posee en su alcance responsabilidad en cuanto a futuros aspectos relacionados con la estructura de procesos de seleccion contractual.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 475 DE 2015 INCORPORADO EN EL DECRETO 1077 DE 2015, EL COMITÉ TECNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS COMO INSTANCIA DE DECISIÓN RECOMIENDA QUE:

APROBADO	**X**	APLAZADO			NO APROBADO	

CONDICIONES DE APROBACION

1. El beneficiario y el contratista deberan propender y dar cumplimiento a todas las exigencias ambientales necesarias para la ejecucion del proyecto.

PROYECTO 2 PRESENTADO AL COMITÉ TECNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS

NOMBRE: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS Y OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE LA ANM DE TARAPACÁ EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

DEPARTAMENTO: Amazonas	**MUNICIPIO:**		
CORREGIMIENTO:	TARAPACÁ	**CODIGO DEPARTAMENTO**	91

PLAN FINANCIERO (valores en pesos corrientes)

Componentes	Municipio	Departamento	ANM	CAR	Otra fuente	Total
Infraestructura - Obra			Tarapacá			$ 1.755.209.600,00
					SUBTOTAL OBRA	**$ 1.755.209.600,00**
Infraestructura - Interventoria			Tarapacá			$ 194.790.400,00
					SUBTOTAL INTERVENTORÍA	**$ 194.790.400,00**
Total	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	**$ 1.950.000.000,00**
% Participación						100%

Recursos del Sistema general de participación SGP- adscritos al PDA del Departamento de Amazonas - Patrimonio Autonomo FIA

PLAN DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO: (valores en pesos corrientes)

COMPONENTE	VALOR	EJECUTOR	TIPO DE CONTRATACIÓN
OBRA CIVIL	$ 1.755.209.600,00	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	LICITACIÓN PÚBLICA
INTERVENTORIA OBRA CIVIL	$ 194.790.400,00	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	CONCURSO DE MÉRITOS
TOTAL	$ 1.950.000.000,00		
PARTICIPACIÓN	100%		

OBSERVACIONES DEL COMITÉ:

Al tratarse de un proyecto técnico que incluye 2 etapas como son: 1. Estudios y Diseños y 2. Obra, se solicita incluir dentro de las obligaciones contractuales la presentación ante el Comité Técnico Departalmental de los resultados finales de los Estudios y Diseños, previamente avalados por el Interventor y Supervisor, antes de proseguir con el desarrollo de la etapa constructiva (Obra).

* Se da claridad que segun el Decreto 0257 de 2025, donde se establecen los procedimientos del Mecanismo Departamental para la evaluacion y viabilizacion de proyectos del sector de agua potable y saneamiento basico a financiar con recursos que no provienen de la Nacion, su alcance es tecnico y documental, por lo cual el mecanismo departamental no define ni posee en su alcance responsabilidad en cuanto a futuros aspectos relacionados con la estructura de procesos de seleccion contractual.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 475 DE 2015 INCORPORADO EN EL DECRETO 1077 DE 2015, EL COMITÉ TECNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS COMO INSTANCIA DE DECISIÓN RECOMIENDA QUE:

APROBADO	X	APLAZADO			NO APROBADO	

CONDICIONES DE APROBACION

1. El beneficiario y el contratista deberan propender y dar cumplimiento a todas las exigencias ambientales necesarias para la ejecucion del proyecto.

PROYECTO 3 PRESENTADO AL COMITÉ TECNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS

NOMBRE: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN COMUNIDADES INDÍGENAS BORAS, OCAINAS, UITOTOS Y MUINANES, DE LA ANM LA CHORRERA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

DEPARTAMENTO: Amazonas	**MUNICIPIO:**		
CORREGIMIENTO:	LA CHORRERA	**CODIGO DEPARTAMENTO**	91

PLAN FINANCIERO (valores en pesos corrientes)

Componentes	Municipio	Departamento	ANM	CAR	Otra fuente	Total
Infraestructura - Obra			La Chorrera			$ 1.935.668.190,00
					SUBTOTAL OBRA	**$ 1.935.668.190,00**
Infraestructura - Interventoria			La Chorrera			$ 214.331.810,00
					SUBTOTAL INTERVENTORÍA	**$ 214.331.810,00**
Total	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	**$ 2.150.000.000,00**
% Participación						100%

Recursos del Sistema general de participación SGP- adscritos al PDA del Departamento de Amazonas - Patrimonio Autonomo FIA

PLAN DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO: (valores en pesos corrientes)

COMPONENTE	VALOR	EJECUTOR	TIPO DE CONTRATACIÓN
OBRA CIVIL	$ 1.935.668.190,00	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	LICITACIÓN PÚBLICA
INTERVENTORIA OBRA CIVIL	$ 214.331.810,00	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	CONCURSO DE MÉRITOS
TOTAL	$ 2.150.000.000,00		
PARTICIPACIÓN	100%		

OBSERVACIONES DEL COMITÉ:

Al tratarse de un proyecto técnico que incluye 2 etapas como son: 1. Estudios y Diseños y 2. Obra, se solicita incluir dentro de las obligaciones contractuales la presentación ante el Comité Técnico Departalmental de los resultados finales de los Estudios y Diseños, previamente avalados por el Interventor y Supervisor, antes de proseguir con el desarrollo de la etapa constructiva (Obra).

Se da claridad que segun el Decreto 0257 de 2025, donde se establecen los procedimientos del Mecanismo Departamental para la evaluacion y viabilizacion de proyectos del sector de agua potable y saneamiento basico a financiar con recursos que no provienen de la Nacion, su alcance es tecnico y documental, por lo cual el mecanismo departamental no define ni posee en su alcance responsabilidad en cuanto a futuros aspectos relacionados con la estructura de procesos de seleccion contractual.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 475 DE 2015 INCORPORADO EN EL DECRETO 1077 DE 2015, EL COMITÉ TECNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS COMO INSTANCIA DE DECISIÓN RECOMIENDA QUE:

APROBADO	X	APLAZADO			NO APROBADO	

CONDICIONES DE APROBACION

1. El beneficiario y el contratista deberan propender y dar cumplimiento a todas las exigencias ambientales necesarias para la ejecucion del proyecto.

PROYECTO 4 PRESENTADO AL COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS

NOMBRE: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO)

DEPARTAMENTO: Amazonas	**MUNICIPIO:**		
CORREGIMIENTO:	NUEVE AREAS NO MUNICIPALIZADAS	**CODIGO DEPARTAMENTO**	**91**

PLAN FINANCIERO (valores en pesos corrientes)

Componentes	Municipio	Departamento	ANM	CAR	Otra fuente	Total
Gestión del Riesgo Sectorial - Consultoría			El Encanto			$ 99.880.380,00
Gestión del Riesgo Sectorial - Consultoría			La Chorrera			$ 49.825.493,00
Gestión del Riesgo Sectorial - Consultoría			La Pedrera			$ 49.932.843,00
Gestión del Riesgo Sectorial - Consultoría			La Victoria			$ 49.890.799,00
Gestión del Riesgo Sectorial - Consultoría			Miriti - Paraná			$ 49.945.493,00
Gestión del Riesgo Sectorial - Consultoría			Puerto Alegria			$ 49.992.843,00
Gestión del Riesgo Sectorial - Consultoría			Puerto Arica			$ 49.937.538,00
Gestión del Riesgo Sectorial - Consultoría			Puerto Santander			$ 49.940.190,00
Gestión del Riesgo Sectorial - Consultoría			Tarapacá			$ 49.982.843,00
					SUBTOTAL CONSULTORIA	$ 499.328.422,00
Total	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 499.328.422,00
% Participación						100%

Recursos del Sistema general de participación SGP- adscritos al PDA del Departamento de Amazonas - Patrimonio Autonomo FIA

PLAN DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO: (valores en pesos corrientes)

COMPONENTE	VALOR	EJECUTOR	TIPO DE CONTRATACIÓN
CONSULTORÍA	$ 499.328.422,00	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	CONCURSO DE MÉRITOS
TOTAL	$ 499.328.422,00		
PARTICIPACIÓN	100%		

OBSERVACIONES DEL COMITÉ:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 475 DE 2015 INCORPORADO EN EL DECRETO 1077 DE 2015, EL COMITÉ TECNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS COMO INSTANCIA DE DECISIÓN RECOMIENDA QUE:

APROBADO	X	APLAZADO			NO APROBADO	

CONDICIONES DE APROBACION

1. El beneficiario y el contratista deberan propender y dar cumplimiento a todas las exigencias ambientales necesarias para la ejecucion del proyecto.

COMO CONSTANCIA DE LA ANTERIOR DECISION SE FIRMA LA PRESENTE ACTA EL **28/11/2025**

POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL COMITÉ:

MARYORY PANTEVIS GIRÓN
Gobernador o Delegado

TANIA SANZ ROSERO
Director de Infraestructura o Delegado

WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de Desarrollo Institucional

JHONY FERNEY PINTO SERRIN
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Gestor PDA

ALBEIRO ZULUAGA GARCIA
Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y

EDILBERTO SUAREZ
Alcalde Municipal de Puerto Nariño

ELABORÓ: Ing. Fernanda Perez
PE. SPDT - PDA Contratista
REVISÓ: Ing. Reimer Cordero
PE. SPDT - PDA Contratista

APROBÓ: Ing. Tania Sanz
Directora de Infraestructura
Comité Técnico Departamental